

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. **Del trabajo Final.** Se hará una media aritmética de los siguientes criterios:

- originalidad
- precisión y rigor
- volumen de conocimientos
- comprensión
- capacidad de síntesis

2. **Del curso.** Media del Trabajo Final y de las Evaluaciones del Curso.

IMPRESINDIBLE LA CALIFICACION FINAL DE APTO PARA OTORGAR DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO.

TUTORÍA

- Estará a disposición del alumnado para atender las consultas en el tiempo establecido.
- Corregirá las actividades prácticas que correspondan.
- Estimulará la participación de los asistentes para alcanzar los objetivos.

DESTINATARIOS

Empleados Públicos de los grupos A1, A2 o equivalente y/o titulación académica relacionada en área económica-financiera, así como empleados público que realicen funciones en las áreas de Gestión Tributaria y Recaudación de las Entidades Locales.

FICHA TÉCNICA

DIRECCIÓN DOCENTE

D. José Manuel Farfán Pérez, Tesorero General de la Diputación de Sevilla y del OPAEF.

PROFESORES

D. José Manuel Farfán, Tesorero General de la Diputación de Sevilla y OPAEF.

D. Eliseo Garrido Pérez, Asesor Jurídico del Organismo de Recaudación de la Diputación de Sevilla y del OPAEF.

D. Ricardo Díaz Andrés, Jefe departamento embargos y subastas del organismo de Recaudación de la Diputación de Sevilla y del OPAEF.

DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación, que constará de los temas entregados por el profesor para cada módulo, así como legislación y jurisprudencia, artículos doctrinales y modelos de gestión tributaria y recaudación, podrán ser impresos por el alumno.

DIPLOMA

Se expedirá el correspondiente Certificado de Participación en el curso, siempre que el

FICHA TÉCNICA

alumno haya realizado las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento efectuados por el coordinador técnico y tutor.

REQUISITOS TÉCNICOS

Para el correcto funcionamiento del curso es indispensable disponer de los siguientes requisitos:

- Ordenador PC Pentium
- Conexión a Internet (Internet Explorer 6.0 ó superior)

DURACIÓN DEL CURSO

El curso tiene una duración de 7 meses aproximadamente que equivale a un total de 100 horas lectivas de formación presencial.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 15 de mayo de 2012, en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales.

Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción al curso es: 250 euros + 18% IVA = 295 €

Posibilidad de pago fraccionado.

FORMA DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en la entidad BBVA a cuenta:

0182 – 5918 – 44 – 0201506407

Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en Av. Pintor Joaquín Sorolla, 51 29016 – Málaga.

O a través de la web www.fundacionasesoreslocales.org.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se deben de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.

FORMACIÓN BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Pueden beneficiarse de estas bonificaciones, empresas y entidades cuyos trabajadores participantes sean asalariados que coticen a la Seguridad Social en concepto de formación profesional.

CURSO ONLINE

ASPECTOS PRACTICOS DE LA GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION EN LAS ENTIDADES LOCALES

16 de mayo a 20 de diciembre

Organiza:



METODOLOGÍA ONLINE

El curso ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES consta de seis módulos online, los cuales a su vez, se dividen en varias unidades didácticas, cada una de ellas incluye bloques documentales, actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las Unidades Didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Preguntas de participación
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor
- Participación en foros

El adecuado seguimiento del curso requiere que todos los alumnos realicen las actividades de cada módulo en el tiempo previsto para su desarrollo en este plazo habrá que efectuar la lectura-estudio del material, los test, supuestos prácticos y participación en el foro.

Antes del inicio del curso se enviará a los asistentes un e-mail con los siguientes contenidos:

- Las características del curso, así como utilización de los recursos informáticos para acceder a los contenidos didácticos y de cualquier otro tipo que conformen el curso.
- Se facilitarán también los medios de contacto para la comunicación entre los participantes.
- Se expondrán objetivos y pretensiones del curso, así como de la periodicidad de los trabajos y de las tareas o actividades.
- Se fomentará la participación y el debate de los asistentes a fin de procurar que expresen sus pretensiones y evaluar sus conocimientos de partida a fin de optimizar las relaciones posteriores durante la actividad formativa, para orientar el curso de la forma más adecuada.

Durante la realización de cada módulo se les entregará a parte de las unidades didácticas:

- Legislación y jurisprudencia aplicables
- Artículos doctrinales
- Modelos de gestión tributaria y recaudación.

Igualmente habrá que efectuar un supuesto práctico que se comentará y debatirá en el foro así como realizar los test de autoevaluación, que serán obligatorios.

OBJETIVOS

Potenciar el conocimiento de los Empleados Públicos que prestan su servicio o puedan desarrollar actividades dentro del área de los servicios Económicos-Financieros y especialmente en la funciones de Gestión Tributaria y Recaudación de una entidad local, tanto en lo referente a las materias específicas para el desarrollo de su trabajo como las herramientas necesarias para la aplicación práctica de estos conocimientos.

PROGRAMA

COMIENZO DEL CURSO: 16 de mayo.

Envío de características, objetivos, recursos informáticos y medios de comunicación.

INTRODUCCIÓN.

- A. Objetivos y metodología de trabajo del curso
- B. Análisis de los aspectos más relevantes que incorporan las unidades didácticas

MODULO 1. 16 de mayo a 30 de mayo. (10 horas)

1. Análisis de normativa: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto-legislativo 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. El Ordenamiento Tributario y las normas tributarias. Las obligaciones tributarias; la obligación de pago, hecho imponible, devengo y exigibilidad. Los Obligados tributarios, aspectos generales. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria.

MODULO 2. 1 de junio a 30 de junio. (15 horas)

1. Extinción de la deuda tributaria. Formas de extinción: pago, compensación, condonación, insolvencia de deudor y demás obligados al pago. Especial referencia a la prescripción, supuestos prácticos; prescripción del derecho a liquidar y exigir el cobro, otros supuestos. Inicio y final del cómputo. La interrupción. Extensión y efectos. El pago; legitimación, plazos de ingreso, medios de pago, momento del pago, lugar del pago. Garantías de la deuda tributaria.

2. Los Responsables tributarios y sucesores de personas físicas y jurídicas. Supuestos prácticos. Procedimiento y requisitos.

3. Las notificaciones en materia tributaria y recaudatoria. Régimen legal. El domicilio fiscal. Contenido de la notificación. Lugar de práctica de las notificaciones. Personas legitimadas para recibir las notificaciones. Rechazo de la notificación. La notificación por comparecencia. Referencia a las notificaciones telemáticas.

MODULO 3. 1 de julio a 31 de agosto. (15 horas)

1. Los Tributos Locales. Las Ordenanzas Fiscales. Las Tasas municipales. Clases. Hecho Imponible. Sujeto Pasivo. Las Contribuciones Especiales.

2. La recaudación de los tributos municipales. La gestión recaudatoria local: objeto. La competencia recaudatoria de las Entidades Locales en período voluntario y en vía ejecutiva. Normativa reguladora de la recaudación local. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

PROGRAMA

MODULO 4. 1 de septiembre a 15 de octubre. (25 horas)

1. Especial referencia a las exacciones Urbanísticas como ingresos de derecho público exigibles por la vía de apremio. Marco Normativo. Naturaleza jurídica. Sujetos activos y obligados al pago. Impago de las cuotas. Garantías de las cuotas.

2. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Características del impuesto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable y tipo impositivo. La gestión del impuesto. Cuota. Devengo y periodo impositivo.

3. El Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Transmisión de dominio. Supuestos de exención y no sujeción. Sujetos pasivos. Reglas para determinar el valor de los terrenos. El procedimiento de liquidación del impuesto.

4. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujetos pasivos. Cuota. Periodo impositivo y devengo. Gestión. Justificación del pago del Impuesto.

MODULO 5. 15 de octubre a 30 de noviembre. (25 horas)

1. La recaudación ejecutiva de los tributos municipales. El procedimiento de apremio (I): iniciación. La providencia de apremio y su notificación. El procedimiento de apremio (II): desarrollo y terminación: a) interés de demora del período ejecutivo y suspensión del procedimiento de apremio; b) ejecución de garantías; c) normas sobre embargos: a') normas generales (diligencias de embargos, prácticas de los embargos, concurrencia de embargos); b') embargo de dinero en efectivo; c') embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de crédito; d') embargo de valores; e') embargo de otros créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo; f') embargo de sueldos, pensiones y salarios; g') embargos de bienes inmuebles y derechos sobre éstos; h') embargo de establecimientos mercantiles e industriales; d) enajenación de bienes embargados; e) actuaciones posteriores a la enajenación; f) costas del procedimiento de apremio; g) terminación del procedimiento de apremio. Procedimiento de recaudación frente a responsables y sucesores.

MODULO 6. 1 de diciembre a 20 de diciembre. (10 horas)

- 1. Trabajo final sobre uno de los siguientes temas a elección del alumno:**
- a) Medidas para mejorar la gestión tributaria en mi entidad local.
 - b) Qué medidas de las estudiadas en el curso serían necesarias implementar en mi entidad local desde el punto de vista de la gestión tributaria o la recaudación.
 - c) Estudio del procedimiento de derivación de responsabilidad.
 - d) La mejora de los padrones fiscales: actuaciones.
 - e) Medidas para mejorar la recaudación en mi entidad local.
- Extensión mínima de cinco páginas.

CURSO ONLINE ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

16 de mayo a 20 de diciembre de 2012

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Dirección:.....C.P.:.....

Población:.....Provincia:.....

D.N.I. o N.I.F.:.....Cargo:.....

Empresa / Organismo:.....

Tfno.:.....Fax:.....E-mail:.....

Los derechos de inscripción, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la C.C. N° 0182 – 5918 – 44 – 0201506407

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en Av. Joaquín Pintor Sorolla, nº51 · 29016 - Málaga.

Ó a través de la página web: www.fundacionasesoreslocales.org

REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **FAX 952 60 99 24**

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES Av. Joaquín Pintor Sorolla, nº 51 · 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre